



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 OCT 2017

VISTO la Resolución de Presidencia N° 785/17 de fecha 7 de Agosto de 2017; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicho Acto Administrativo se designa para desempeñarse como colaborador del suscripto, al Sr. Aldo Emilio AUSQUI D.N.I. N° 16.031.020, Personal de Planta Temporaria, categoría 20 P. A. y T., a partir del día 7 de Agosto de 2017.

Que corresponde modificar el segundo considerando y el artículo 1° del mencionado Acto Administrativo, debido al cambio de domicilio informado por dicho agente, estableciendo que, donde dice "...Olegario Andrade N° 578 de la ciudad de Ushuaia", deberá decir "... Moyano N° 373, de la ciudad de Río Grande..."

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

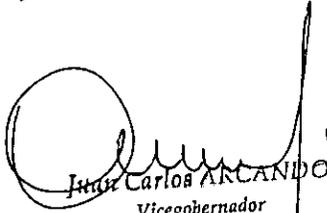
**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** MODIFICAR el segundo considerando y el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 785/17, estableciendo que, donde dice "...Olegario Andrade N° 578 de la ciudad de Ushuaia...", deberá decir "...Moyano N° 373 de la ciudad de Río Grande..."; por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1059 / 17 -**

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo